



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-12/2025

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el CUARTO Transitorio del "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL", publicado el veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en relación con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, con el propósito de fomentar la cultura de la protección civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de los Comités Internos de Protección Civil ante la eventualidad de una emergencia o desastre, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 23-12/2025**, emitido en sesión de fecha dos de abril de dos mil veinticinco, determinó procedente autorizar la participación del Poder Judicial de esta Ciudad, en el "*Primer Simulacro Nacional 2025*", convocado por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Coordinación Nacional de Protección Civil, que se llevará a cabo a las **once horas con treinta minutos, del día veintinueve de abril del año en curso**; ejercicio que se realizará a nivel nacional y ante el cual se activará el Sistema de Alerta Sísmica, estableciendo la Coordinación aludida, la siguiente hipótesis:

Magnitud: 8.1

Epicentro: Golfo de Tehuantepec.

Profundidad: 40.1 km.

Derivado de lo anterior, las actividades de coordinación para este ejercicio y para cualquier evento real en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estará gestionado por los elementos de la Dirección de Protección Civil del propio Consejo, y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles, verificando el correcto protocolo de repliegue y evacuación correspondiente.

Como parte de las acciones previas a este simulacro, se han desarrollado diferentes videos informativos, con la finalidad de dar a conocer la participación de este Poder Judicial en el *"Primer Simulacro Nacional 2025"*, además de difundir conceptos básicos a fin de conocer, qué es una zona de menor riesgo, un punto de reunión y las diferentes formas de repliegue; lo anterior, con el objetivo de fortalecer los protocolos de actuación ante un sismo.

En consecuencia, se convoca a todos los COORDINADORES de Protección Civil de cada inmueble (Jefes de Edificio y de Piso - Chaleco Amarillo) a una reunión de coordinación previa al *"Primer Simulacro Nacional 2025"* en la cual se difundirán los aspectos técnicos necesarios y fundamentales que se deben de adoptar para dicho ejercicio, la reunión se llevará a cabo el día **lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco** a las **once horas** en el *"Salón de Usos Múltiples"* ubicado en el Piso 5 del inmueble localizado en Av. Niños Héroes No. 150, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

De igual forma se invita a los brigadistas y a toda persona servidora pública que desee informarse de las acciones a seguir en el *"Primer Simulacro Nacional 2025"* para que se conecten al enlace vía Google Meet, en donde se transmitirá la **junta de coordinación** antes citada, a través de los links siguientes:

Opción 01	meet.google.com/pgw-hadr-ggu
Opción 02	meet.google.com/bsc-jfqy-ouy
Opción 03	meet.google.com/gpa-rdnb-gde
Opción 04	meet.google.com/sgu-ugvs-aqo
Opción 05	meet.google.com/aui-abxo-rmd

Durante el desarrollo del *"Primer Simulacro Nacional 2025"* es fundamental atender y estar al pendiente en todo momento de las indicaciones del personal de Protección Civil, a fin de actuar adecuadamente ante un fenómeno perturbador de origen geológico.

MINUTO A MINUTO:

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
1.		Se interrumpe el acceso a los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Dirección de Seguridad.
2.	11:20	Se suspende el uso de elevadores en los inmuebles que cuenten con este equipamiento.	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
3.		Se activa el Sistema de Alerta Sísmica e inicia simulacro.	Gobierno de la Ciudad de México.
4.	11:30	Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en pisos inferiores y en pisos superiores replegaran inmediatamente a las zonas de menor riesgo.	Brigadistas de Protección Civil.
5.		Termina la percepción del movimiento sísmico.	
6.	11:33	Inicia la evacuación de los pisos inferiores y los pisos superiores con base al protocolo de evacuación específico de cada inmueble.	Brigadistas de Protección Civil.
7.		Se inicia la cuantificación del personal que se encuentra ya instalada en los puntos de reunión.	
8.	11:50	Se convoca la implementación del Puesto de Mando	Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
9.		Se genera el Reporte de estructura piramidal a través de los radios de telecomunicación y grupos de WhatsApp.	Dirección de Protección Civil
10.	12:00	Se instala el Puesto del Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Integrantes del Puesto de Mando.
11.	12:30	Se presenta el informe del resultado del simulacro.	Dirección de Protección Civil.
12.	13:00	Se concluye " <i>Primer Simulacro Nacional 2025</i> "	-

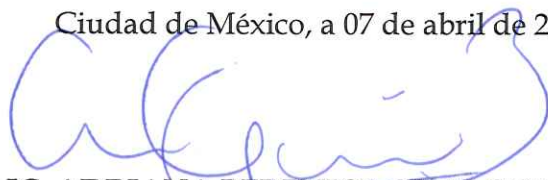
En cumplimiento al "*Reglamento en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", y al "*Plan de Emergencia Sísmica para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", autorizado por el Acuerdo General 42-12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés; a las **once horas con cincuenta minutos**, se implementará el Puesto de Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual es la máxima autoridad ante la Institución, al momento de presentarse una emergencia mayor a causa de un fenómeno perturbador, y es el encargado de decidir las acciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, para atender de manera rápida, a los servidores públicos y público usuario que se encuentre en los diferentes inmuebles de la institución, en caso de presentarse un siniestro o desastre, así como de mitigar las consecuencias negativas y aplicar el programa de restablecimiento de las actividades de la institución con base a la organización siguiente:

- I. **Presidente.**
Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- II. **Coordinación.**
 - A. Consejería Ponencia 1.
 - B. Consejería Ponencia 2.
 - C. Consejería Ponencia 3.
 - D. Consejería Ponencia 4.
 - E. Consejería Ponencia 5.
 - F. Consejería Ponencia 6.
 - G. Secretaria Particular del Presidente.
 - H. Jefa de la Oficina del Presidente.
 - I. Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- III. **Secretario Ejecutivo.**
Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- IV. **Secretario Técnico.**
Dirección de Protección Civil
- V. **Integrantes.**
 - A. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
 - B. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
 - C. Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.
 - D. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
 - E. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
 - F. Dirección Ejecutiva de Planeación.
 - G. Dirección de Seguridad.
 - H. Coordinación de Comunicación Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 07 de abril de 2025



LIC. ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA GENERAL

